

DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 210226 CERTIFICADO RA MC Nº 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2FXOW-9N2C9-0A42K Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 26/02/2021 13:26 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 02/03/2021 14:52	ESTADO FIRMADO 02/03/2021 14:52



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <https://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS

C E R T I F I C O: La Concejalía Delegada de Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución de Alcaldía Nº 2021/301 de 10 de febrero de 2021, ha dictado, el viernes, 26 de febrero de 2021 la siguiente Resolución 2021/628.

Con fecha 22 de febrero de 2021 se aprueba, mediante Resolución de Alcaldía Nº 2021/571, la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda del ejercicio 2020 que arroja un resultado de **19.747.684,67 €** como remanente de tesorería para gastos generales.

Como regla general, los artículos 175 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 99 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, determinan que los remanentes de crédito quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al Presupuesto del ejercicio siguiente **excepto** en los supuestos señalados en el artículo 182 del TRLRHL.

“Artículo 182. Incorporaciones de crédito.

1. No obstante lo dispuesto en el artículo 175 de esta ley, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros:
 - a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
 - b) Los créditos que amparen los compromisos de gasto a que hace referencia el apartado 2 b), del artículo 176 de esta ley.
 - c) Los créditos por operaciones de capital.
 - d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados.
2. Los remanentes incorporados según lo prevenido en el apartado anterior podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde y, en el supuesto del párrafo a) de dicho apartado, para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización.
3. Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.”

La incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello. A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito para gastos generales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del RD 500/1990 arriba mencionado, se considerarán recursos financieros:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Arroyo para 2021, en la base 13ª, adaptan a la idiosincrasia propia del Ayuntamiento, lo dispuesto en el artículo 182 del TRLRHL.

Por parte de la Intervención Municipal una vez analizados los saldos de autorizaciones y disposiciones de gastos susceptibles de ser incorporados como remanentes se ha propuesto incorporar **solamente** aquellos saldos que hacen referencia a inversiones y contratos que están ya en marcha, y que se encuentran adjudicados o autorizados los gastos correspondientes en el año 2020 y que finalizarán en el año 2021.

Telfs.: 983 40 78 88 ☎ 983 40 82 22 📠 Fax. 983 40 75 47 ♦ Arroyo de la Encomienda ♦ 47195 ♦ (Valladolid)

REPAROS Y OBSERVACIONES:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

Considerando que si no se produce la incorporación de remanentes no será posible hacer frente al reconocimiento de la obligación y al pago de las facturas que presenten los adjudicatarios de las obras o de distintos servicios de los que se beneficia el Ayuntamiento, los vecinos y el municipio.

Considerando que, de aprobarse este expediente, el remanente de tesorería para gastos generales utilizados ascendería a la cantidad de 3.348.370,23€

Por todo lo anterior y con el fin de incorporar remanentes comprometidos o autorizados que se consideran necesarios para el mejor funcionamiento de los servicios, se procede a la tramitación de este expediente de modificación presupuestaria, el N°3 en el Presupuesto 2021.

La presente modificación, consistente en la aplicación de remanente de crédito en las aplicaciones presupuestarias que se detallan en la siguiente tabla:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 EN LAS QUE SE INCORPORAN REMANENTES DE TESORERÍA

APLICACIÓN	Descripción	Crédito actual	Modificaciones de crédito	Crédito definitivo
1321 22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00	761,03	1.761,03
1321 62305	ARMAMENTO POLICIA LOCAL	0,00	3.500,00	3.500,00
1321 62400	INVERSION NUEVA EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	80.000,00	80.000,00
1321 62501	MOBILIARIO Y ENSERES POLICIA LOCAL	0,00	1.000,00	1.000,00
1331 22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS SERVICIOS PUBLICOS	7.200,00	596,66	7.796,66
1331 60901	SEGURIDAD VIAL	10.000,00	10.000,00	20.000,00
1331 62301	INVERSION NUEVA EN SEMÁFOROS Y SEÑALES VERTICALES	10.000,00	13.035,20	23.035,20
1501 22706	ESTUD. Y TRAB. TECNICOS	48.000,00	10.200,00	58.200,00
1501 62400	INVERSION NUEVA EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	84.000,00	84.000,00
1532 20300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00	516,67	1.516,67
1532 22199	OTROS SUMINISTROS.	10.000,00	4.209,85	14.209,85
1532 61900	OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	0,00	214.966,27	214.966,27
1532 61903	REFORMA DE LA PLAZA DE UNIÓN	0,00	10.000,00	10.000,00
1601 60912	MEJORAS RED DE SANEAMIENTO	0,00	33.234,90	33.234,90
1611 60913	OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	0,00	80.000,00	80.000,00
1621 22799	CONTRATO CONTENEDORES RESTOS VEGETALES	45.000,00	421,19	45.421,19
1621 62300	OBRA DE ADECUACION DE PUNTO LIMPIO	0,00	60.000,00	60.000,00
1631 22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	0,00	3.332,01	3.332,01

REPAROS Y OBSERVACIONES:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

1651	22703	MANTENIMIENTO ALUMBRADO ELECTRICO	140.000,00	11.646,18	151.646,18
1651	61900	SOTERRAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO EN LA FLECHA	0,00	79.964,00	79.964,00
1651	63301	INV. DE REPOSICION EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00	25.993,79	35.993,79
1711	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	5.000,00	6.094,77	11.094,77
1711	22199	OTROS SUMINISTROS.	8.000,00	6.521,16	14.521,16
1711	22703	CONTRATO DE MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES	9.700,00	802,12	10.502,12
1711	22709	OTROSTRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	0,00	1.512,50	1.512,50
1711	60901	AJARDINAMIENTO ESPACIO ANTIGUA EDAR	44.000,00	85.000,00	129.000,00
1711	61900	INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE HUERTOS URBANOS	6.000,00	2.364,90	8.364,90
1711	61905	INVERSION EN REPOSICION PARQUES Y JARDINES	50.000,00	15.186,02	65.186,02
2211	16205	SEGUROS.	18.500,00	17.106,70	35.606,70
2211	16209	OTROS GASTOS SOCIALES.	18.000,00	4.380,24	22.380,24
2212	16209	OTROS GASTOS SOCIALES.	2.000,00	425,00	2.425,00
2311	22610	GASTOS DE BIENESTAR	20.000,00	675,00	20.675,00
2311	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	16.500,00	1.337,60	17.837,60
2312	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO COVID 19	5.000,00	3.025,00	8.025,00
2312	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS COVID 19	0,00	2.000,00	2.000,00
2312	62300	INVERSION EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE COVID 19	0,00	40.000,00	40.000,00
2313	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	8.000,00	2.080,00	10.080,00
2411	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00	2.982,65	12.982,65
2411	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	9.000,00	7.559,99	16.559,99
3111	22703	DES RATIZACIÓN, DESPARASITACIÓN Y OTROS	16.500,00	2.707,30	19.207,30
3111	62301	ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES	0,00	898,10	898,10
3231	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00	4.723,10	19.723,10
3231	22199	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00	2.207,28	7.207,28
3231	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	103.200,00	13.978,25	117.178,25
3231	63200	INVERSION DE REPOSICION EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00	90.484,97	100.484,97
3231	63301	REPOSICION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00	17.884,92	32.884,92
3261	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	5.000,00	4.000,87	9.000,87
3321	62502	MOBILIARIO, LIBROS Y MULTIMEDIA	2.000,00	1.783,93	3.783,93
3341	20300	ARRENDAMIENTOS DE	28.000,00	2.299,00	30.299,00

REPAROS Y OBSERVACIONES:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			
3341	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	15.000,00	2.787,84	17.787,84
3341	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	60.000,00	12.100,00	72.100,00
3341	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	1.474,27	2.474,27
3341	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	40.400,00	10.677,52	51.077,52
3341	22798	ILUMINACION NAVIDEÑA	15.000,00	30.371,00	45.371,00
3341	62200	CONSTRUCCION CASA DE LA MUSICA Y DEL TEATRO	0,00	628.258,19	628.258,19
3341	62500	MOBILIARIO CASA DE LA MUSICA Y EL TEATRO	0,00	50.000,00	50.000,00
3381	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	0,00	1.275,82	1.275,82
3381	62301	GASTOS INSTALACIONES PEÑAS	0,00	704,38	704,38
3411	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.500,00	2.904,00	4.404,00
3411	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	60.000,00	15.708,45	75.708,45
3411	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	1.512,50	2.512,50
3421	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.000,00	1.831,64	9.831,64
3421	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	95.000,00	990,60	95.990,60
3421	22199	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00	3.483,79	8.483,79
3421	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	68.900,00	829,29	69.729,29
3421	62102	CONSTRUCCION CAMPOS FUTBOL Y RUGBY EN SOTOVERDE	0,00	770.900,21	770.900,21
3421	62201	AMPLIACIÓN POLIDEPORTIVO ""ANTONIO GARNACHO""	30.000,00	40.000,00	70.000,00
3421	63301	REPOSICION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00	15.000,00	16.000,00
3422	21000	REPARAC.MANT. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	125.000,00	20.771,66	145.771,66
3422	21200	REPARAC.MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00	1.760,19	2.760,19
3422	21300	REPARAC.MANT.Y CONSERV.MAQUINARIA, INST. TÉCNICAS Y UTILLAJE	10.000,00	1.801,42	11.801,42
3422	22104	VESTUARIO.	1.000,00	998,25	1.998,25
3422	62400	INVERSION NUEVA EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	7.000,00	7.000,00
3422	63100	INVERSION DE REPOSICION EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	13.729,21	13.729,21
3422	63200	INVERSION DE REPOSICION EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	5.000,00	5.000,00
3422	63301	INV. DE REPOSICION EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	455,54	455,54
4331	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	23.500,00	4.537,50	28.037,50
4412	62300	INSTALACION DE NUEVAS MARQUESINAS	0,00	18.000,00	18.000,00
9121	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	110.000,00	58.386,13	168.386,13

REPAROS Y OBSERVACIONES:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

9201	22706	TRABAJ.REAL.OTRAS EMPRESAS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	5.000,00	2.655,95	7.655,95
9202	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.000,00	6.942,62	15.942,62
9202	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	8.000,00	1.708,56	9.708,56
9202	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	70.000,00	8.268,66	78.268,66
9202	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	6.000,00	5.989,50	11.989,50
9203	21600	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	148.000,00	19.707,61	167.707,61
9203	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	12.000,00	456,10	12.456,10
9203	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	85.000,00	5.497,80	90.497,80
9203	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	13.000,00	9.044,75	22.044,75
9203	62601	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	30.000,00	10.070,89	40.070,89
9206	21600	REPARAC.MANT. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	3.700,00	2.921,65	6.621,65
9321	22706	CONTRATOS PARA MEJORA DE PADRONES E INSPECCIONES TRIBUTARIAS	15.000,00	5.000,00	20.000,00
9321	22799	SERVICIOS SISTEMA INFORMATICO TRIBUTARIO	41.000,00	51.304,00	92.304,00
9321	62501	INVERSION NUEVA EN MOBILIARIO	0,00	1.000,00	1.000,00
9321	62901	PROGRAMA INFORMATICO GESTIÓN DE INGRESOS	0,00	100.430,00	100.430,00
9331	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1.300,00	2.800,00	4.100,00
9331	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00	455,24	5.455,24
9331	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21.000,00	7.223,70	28.223,70
9331	21301	CONTRATO MNTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	33.000,00	525,83	33.528,83
9331	22112	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	15.000,00	872,01	15.872,01
9331	22199	OTROS SUMINISTROS.	30.000,00	17.476,44	47.476,44
9331	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	325.000,00	36.263,96	361.263,96
9331	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	8.000,00	2.897,95	10.897,95
9331	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	112.300,00	637,91	112.937,91
				3.090.799,65	

FINANCIACIÓN

APLICACIÓN	Descripción	PREVISIONES TOTALES	Modificaciones de crédito	PREVISIONES FINALES
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PAGA GASTOS GENERALES	257.570,58	3.090.799,65	3.348.370,23
			3.090.799,65	

REPAROS Y OBSERVACIONES:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

VISTO el informe de Intervención nº 125/2021, de fecha 25 de febrero de 2021, del expediente de modificación de créditos nº 3/2021 (2021/1100) mediante incorporación de remanentes en el que se informa favorablemente.

SIENDO competente el Sr. Alcalde de la Corporación y por delegación según Resolución de Alcaldía nº 2021/301, de fecha de 10 de febrero de 2021, modificada por la Resolución de Alcaldía 2021/576 de fecha 23 de febrero de 2021, la Concejala delegada de Hacienda, D^a María de los Ángeles Retamero Fernández, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en las Bases de ejecución del Presupuesto, **RESUELVO**

PRIMERO. - Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 3/2021 mediante incorporación de remanentes de créditos para gastos generales, por un importe total de 3.090.799,65 € que recoge el siguiente estado numérico:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO DE GASTOS 2021 EN LAS QUE SE INCORPORAN REMANENTES DE TESORERÍA

APLICACIÓN		Descripción	Crédito actual	Modificaciones de crédito	Crédito definitivo
1321	22199	OTROS SUMINISTROS.	1.000,00	761,03	1.761,03
1321	62305	ARMAMENTO POLICIA LOCAL	0,00	3.500,00	3.500,00
1321	62400	INVERSION NUEVA EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	80.000,00	80.000,00
1321	62501	MOBILIARIO Y ENSERES POLICIA LOCAL	0,00	1.000,00	1.000,00
1331	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS SERVICIOS PUBLICOS	7.200,00	596,66	7.796,66
1331	60901	SEGURIDAD VIAL	10.000,00	10.000,00	20.000,00
1331	62301	INVERSION NUEVA EN SEMAFOROS Y SEÑALES VERTICALES	10.000,00	13.035,20	23.035,20
1501	22706	ESTUD. Y TRAB. TECNICOS	48.000,00	10.200,00	58.200,00
1501	62400	INVERSION NUEVA EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	84.000,00	84.000,00
1532	20300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00	516,67	1.516,67
1532	22199	OTROS SUMINISTROS.	10.000,00	4.209,85	14.209,85
1532	61900	OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	0,00	214.966,27	214.966,27
1532	61903	REFORMA DE LA PLAZA DE UNIÓN	0,00	10.000,00	10.000,00
1601	60912	MEJORAS RED DE SANEAMIENTO	0,00	33.234,90	33.234,90
1611	60913	OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	0,00	80.000,00	80.000,00
1621	22799	CONTRATO CONTENEDORES RESTOS VEGETALES	45.000,00	421,19	45.421,19
1621	62300	OBRAS DE ADECUACION DE PUNTO LIMPIO	0,00	60.000,00	60.000,00
1631	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	0,00	3.332,01	3.332,01
1651	22703	MANTENIMIENTO ALUMBRADO ELECTRICO	140.000,00	11.646,18	151.646,18
1651	61900	SOTERRAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO EN LA FLECHA	0,00	79.964,00	79.964,00
1651	63301	INV. DE REPOSICION EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00	25.993,79	35.993,79
1711	21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES	5.000,00	6.094,77	11.094,77

REPAROS Y OBSERVACIONES:


 Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

		NATURALES			
1711	22199	OTROS SUMINISTROS.	8.000,00	6.521,16	14.521,16
1711	22703	CONTRATO DE MANTENIMIENTO FUENTES ORNAMENTALES	9.700,00	802,12	10.502,12
1711	22709	OTROSTRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	0,00	1.512,50	1.512,50
1711	60901	AJARDINAMIENTO ESPACIO ANTIGUA EDAR	44.000,00	85.000,00	129.000,00
1711	61900	INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE HUERTOS URBANOS	6.000,00	2.364,90	8.364,90
1711	61905	INVERSION EN REPOSICION PARQUES Y JARDINES	50.000,00	15.186,02	65.186,02
2211	16205	SEGUROS.	18.500,00	17.106,70	35.606,70
2211	16209	OTROS GASTOS SOCIALES.	18.000,00	4.380,24	22.380,24
2212	16209	OTROS GASTOS SOCIALES.	2.000,00	425,00	2.425,00
2311	22610	GASTOS DE BIENESTAR	20.000,00	675,00	20.675,00
2311	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	16.500,00	1.337,60	17.837,60
2312	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO COVID 19	5.000,00	3.025,00	8.025,00
2312	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS COVID 19	0,00	2.000,00	2.000,00
2312	62300	INVERSION EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE COVID 19	0,00	40.000,00	40.000,00
2313	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	8.000,00	2.080,00	10.080,00
2411	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000,00	2.982,65	12.982,65
2411	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	9.000,00	7.559,99	16.559,99
3111	22703	DESRTATIZACIÓN, DESPARASITACIÓN Y OTROS	16.500,00	2.707,30	19.207,30
3111	62301	ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADORES	0,00	898,10	898,10
3231	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00	4.723,10	19.723,10
3231	22199	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00	2.207,28	7.207,28
3231	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	103.200,00	13.978,25	117.178,25
3231	63200	INVERSION DE REPOSICION EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000,00	90.484,97	100.484,97
3231	63301	REPOSICION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00	17.884,92	32.884,92
3261	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	5.000,00	4.000,87	9.000,87
3321	62502	MOBILIARIO, LIBROS Y MULTIMEDIA	2.000,00	1.783,93	3.783,93
3341	20300	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	28.000,00	2.299,00	30.299,00
3341	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	15.000,00	2.787,84	17.787,84
3341	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	60.000,00	12.100,00	72.100,00
3341	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	1.474,27	2.474,27
3341	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	40.400,00	10.677,52	51.077,52
3341	22798	ILUMINACION NAVIDEÑA	15.000,00	30.371,00	45.371,00
3341	62200	CONSTRUCCION CASA DE LA MUSICA Y DEL TEATRO	0,00	628.258,19	628.258,19
3341	62500	MOBILIARIO CASA DE LA MUSICA Y EL TEATRO	0,00	50.000,00	50.000,00
3381	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	0,00	1.275,82	1.275,82
3381	62301	GASTOS INSTALACIONES PENAS	0,00	704,38	704,38
3411	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.500,00	2.904,00	4.404,00

REPAROS Y OBSERVACIONES:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

3411	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	60.000,00	15.708,45	75.708,45
3411	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.000,00	1.512,50	2.512,50
3421	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.000,00	1.831,64	9.831,64
3421	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.	95.000,00	990,60	95.990,60
3421	22199	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00	3.483,79	8.483,79
3421	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	68.900,00	829,29	69.729,29
3421	62102	CONSTRUCCION CAMPOS FUTBOL Y RUGBY EN SOTOVERDE	0,00	770.900,21	770.900,21
3421	62201	AMPLIACIÓN POLIDEPORTIVO ""ANTONIO GARNACHO""	30.000,00	40.000,00	70.000,00
3421	63301	REPOSICION MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000,00	15.000,00	16.000,00
3422	21000	REPARAC.MANT. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	125.000,00	20.771,66	145.771,66
3422	21200	REPARAC.MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00	1.760,19	2.760,19
3422	21300	REPARAC.MANT.Y CONSERV.MAQUINARIA, INST. TÉCNICAS Y UTILLAJE	10.000,00	1.801,42	11.801,42
3422	22104	VESTUARIO.	1.000,00	998,25	1.998,25
3422	62400	INVERSION NUEVA EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	0,00	7.000,00	7.000,00
3422	63100	INVERSION DE REPOSICION EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	13.729,21	13.729,21
3422	63200	INVERSION DE REPOSICION EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	5.000,00	5.000,00
3422	63301	INV. DE REPOSICION EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	455,54	455,54
4331	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	23.500,00	4.537,50	28.037,50
4412	62300	INSTALACION DE NUEVAS MARQUESINAS	0,00	18.000,00	18.000,00
9121	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	110.000,00	58.386,13	168.386,13
9201	22706	TRABAJ.REAL.OTRAS EMPRESAS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	5.000,00	2.655,95	7.655,95
9202	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.000,00	6.942,62	15.942,62
9202	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	8.000,00	1.708,56	9.708,56
9202	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	70.000,00	8.268,66	78.268,66
9202	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	6.000,00	5.989,50	11.989,50
9203	21600	REPARA. MANTEN. EQUIPOS PROCESOS INFORM.	148.000,00	19.707,61	167.707,61
9203	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	12.000,00	456,10	12.456,10
9203	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	85.000,00	5.497,80	90.497,80
9203	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	13.000,00	9.044,75	22.044,75
9203	62601	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	30.000,00	10.070,89	40.070,89
9206	21600	REPARAC.MANT. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	3.700,00	2.921,65	6.621,65
9321	22706	CONTRATOS PARA MEJORA DE PADRONES E INSPECCIONES TRIBUTARIAS	15.000,00	5.000,00	20.000,00
9321	22799	SERVICIOS SISTEMA INFORMATICO	41.000,00	51.304,00	92.304,00

REPAROS Y OBSERVACIONES:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

TRIBUTARIO					
9321	62501	INVERSION NUEVA EN MOBILIARIO	0,00	1.000,00	1.000,00
9321	62901	PROGRAMA INFORMATICO GESTIÓN DE INGRESOS	0,00	100.430,00	100.430,00
9331	20400	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	1.300,00	2.800,00	4.100,00
9331	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000,00	455,24	5.455,24
9331	21300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21.000,00	7.223,70	28.223,70
9331	21301	CONTRATO MNTO MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	33.000,00	525,83	33.528,83
9331	22112	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.	15.000,00	872,01	15.872,01
9331	22199	OTROS SUMINISTROS.	30.000,00	17.476,44	47.476,44
9331	22700	LIMPIEZA Y ASEO.	325.000,00	36.263,96	361.263,96
9331	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	8.000,00	2.897,95	10.897,95
9331	22707	TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPRESAS CELADURIA Y APOYO A SERVICIO.	112.300,00	637,91	112.937,91
				3.090.799,65	

FINANCIACIÓN

APLICACIÓN	Descripción	PREVISIONES TOTALES	Modificaciones de crédito	PREVISIONES FINALES
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PAGA GASTOS GENERALES	257.570,58	3.090.799,65	3.348.370,23
			3.090.799,65	

SEGUNDO. - Notificar a la Intervención Municipal la aprobación del presente expediente de modificación de créditos nº 3 dentro del presupuesto del ejercicio 2021, mediante la incorporación de remanentes, así como a las Concejalías afectadas y a los portavoces de los grupos municipales, tal como dispone la Base 8ª.8 de las de Ejecución del Presupuesto para 2021.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda a 26 de febrero de 2021

Vº Bº LA CONCEJALA
DE HACIENDA

EL SECRETARIO